Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 3 de junio de 2013

INFORME Nº 01 /2013 DEL COMITE DE EVALUACION

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION DEL EJERCICIO 2014.

VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen siendo las 10:00 horas del día 3 de junio de 2013 los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL RECTORADO DE LA UIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, designados por Resolución Nº 0667/2013 de 09 de abril de 2013, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta de la Coordinadora del Comité, Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico; el Lic. BLAS PUBLIO VERA, Director de la Dirección de Contrataciones; la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento; la Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO, Jefa de División de la Dirección de Contrataciones y el Lic. ARNALDO CENTURION JARA, Técnico Especializado de la Dirección de Contrataciones de la Institución. Asimismo, por medio de la mencionada Resolución de la máxima autoridad de la Institución, se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones a ser utilizado en ocasión del presente llamado. La Coordinadora del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales y formales de la Licitación, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

2) Se adjunta a este informe el Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013, ocasión en que se ha presentado la empresa: FABIOLA S.A.

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. El resultado de dicho análisis se anexa.

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Arq. Ena Belén Narváez Bareiro
Directora de Mantenimiento
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Ma. De los Ángeles Miranda E.
Directora General de Adm. y Finanzas
U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	C	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	C	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	
Presentar documentos que acrediten en debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTNM) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma	NO APLICA	
Presentar autorización Municipal de la MOCP, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente	NO APLICA	
Presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamientos de seguridad para la prevención, control y extinción y derrame de productos.	NO APLICA	
Presentar declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la ley de Impacto Ambiental.	NO APLICA	
Presentar habilitación para operar como empresa de estación de servicios.	NO APLICA	

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Arq. Ena Belén Narváez Bareiro
Directora de Mantenimiento
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. [illegible] Brítez Miranda E.
Directora General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Cumple	No cumple
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	C	
Presentar documentos que acrediten en debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTNM) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	C	
Presentar autorización Municipal de la MOCP, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	C	
Presentar declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la ley de Impacto Ambiental.	C	
Presentar habilitación para operar como empresa de estación de servicios.	C	

E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Arq. Ena Belén Narváez Bareiro
Directora de Mantenimiento
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Dias Pablo Vera Mendoza
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. Del Rosario Alvarenga
Director General de Adm. y Finanzas

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

OBS.:

C = CUMPLE

N/A = NO APLICA

NC = NO CUMPLE

4) CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

		EMPRESA
	CAPACIDAD FINANCIERA	**FABIOLA S.A.**
1	(CAPITAL OPERATIVO). El promedio del nivel de facturación de los últimos 3 años no podrá ser inferior al monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación	C
2	INDICE DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO. Promedio de los años 2010, 2011 y 2012.	C
3	INDICE DE LIQUIDEZ DE LARGO PLAZO. Promedio de los años 2010, 2011 y 2012.	C
4	ENDEUDAMIENTO	C
5	RENTABILIDAD	C

INDICES FINANCIEROS

DETALLES DEL ANÁLISIS DE ÍNDICES	FABIOLA S.A.			
	2010	2011	2012	PROM.
Ratios de Liquidez. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2,86	1,6	1,61	2,02
Endeudamiento. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,2	0,40	0,5	0,37
Rentabilidad. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	65,5	44,4	36,9	48,93

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. Del Rosario Miranda E.
Director General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera M
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Arq. Ena Belén Narváez Bareiro
Directora de Mantenimiento
Dirección General de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

5) Tabla Comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61° Decreto N° 21.909	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta verificada y corregida
1	FABIOLA S.A.	20.910.-	**0**	20.910.-

6) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. SEGÚN CUADROS ANEXOS

Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61° Decreto N° 21.909	OTROS REQUERIMIENTOS Art. 61º - Inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
		Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	FABIOLA S.A.	Cumple	**Cumple**

OBSERVACIONES:

7) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

El Comité de Evaluación, en concordancia a lo establecido en las IAO, CGC, el Pliego General de Bases y Condiciones del Presente llamado, y al Art. 58º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas", habiendo analizado los requisitos de la oferta precedentemente expuestos, basados en el marco de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, y en la planilla de costo estimativo, en razón que los precios presentados por la firma oferente habilitada a seguir en el proceso de análisis, evaluación y juzgamiento, se adecua a los precios referenciales elaborados por la Institución, que se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, determina que las mismas se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones, ya que concuerdan con todos los términos del mismo, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Teniendo en cuenta para ello que las ofertas no contienen limitaciones fundamentales al alcance y la calidad de los bienes que requiere la Convocante, los que se hallan especificados en el Pliego de Bases y Condiciones, y tampoco limita de manera substancial, los derechos de la Convocante.

1) FABIOLA S.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Arq. Ena Belén Narváez Bareiro
Directora de Mantenimiento
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Blas Publio Vera Mendez
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. Del Ángeles Miranda E.
Gerencia General Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

8) Recomendación

El Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº **0667/2013 de 09 de abril de 2013** para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013, RECOMIENDA:

La adjudicación a favor de la empresa **FABIOLA S.A.** por la modalidad de Contrato Abierto. Plurianual, por un **Monto Unitario de ₲ 20.910** (Guaraníes Veinte mil novecientos diez) IVA incluido, por ser la única oferta presentada en tiempo y forma, sus precios se ajustan razonablemente a los precios en plaza de productos similares y por adecuarse a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del Pliego General de Bases y Condiciones. **adquisición de Combustibles para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, AL EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SE PREVÉ UN MONTO MÍNIMO DE GS. 250.000.000.- Y UN MONTO MÁXIMO DE GS. 500.000.000.-**.

9) Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 15:00 h. del día **03 del mes de junio del año 2013.**

Suscriben el presente Informe los siguientes Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 0667/2013 de 09 de abril de 2013.

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Arq. Ena Belén Narváez Bareiro
Directora de Mantenimiento
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Ma. Delia Angela Arrazola C.
Director General Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Código SICP: 1030

Institución: RECTORADO UNA

Adjudicado: FABIOLA S.A.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Descripción del llamado: "LCO 04/2013 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"						
Modalidad: CONCURSO DE OFERTAS I.D. Nº 255,621					EXPEDIENTE Nº 313,757	
Nro. De Orden	Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	15101503-002	NAFTA SUPER DE 97 OCTANOS	LITROS	*1*	*Bocas de expendio*	8.790
2	15101505-999	GASOIL	LITROS	*1*	*Bocas de expendio*	5.290
3	15101505-999	GASOIL SUPER	LITROS	*1*	*Bocas de expendio*	6.830
					Precio total:	20.910
			Monto máximo		**500.000.000 Gs.**	

Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO
Jefa de Licitaciones DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. De Ángeles Miranda C.
Directora General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. Ena Belén Narváez Bareiro
Directora de Mantenimiento
Dirección General de Administración y Finanzas